



## Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 20 de enero de 2026.

Sr. Secretario de Servicios Públicos  
Leandro Martín  
S / D

Ref. Exptes. DP. 100056 / 100057 / 100195 / 100196 /  
100200 / 100219 / 100220 / 100221 / 100222 /  
100223 / 100224 / 100225 / 100227 / 100229 /  
100230 / 100231 / 100232 / 100233 / 100234 /  
100235 / 100236 / 100237 / 100238 / 100239 /  
100241 / 100242 / 100244 / 100251.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a las presentaciones efectuadas por vecinos/as del Partido que han manifestado su preocupación ante trascendidos que indican que el Transporte del Bicentenario podría ser suspendido por tiempo indeterminado.

Atento a que se trata de un servicio ampliamente utilizado y valorado por la comunidad de Vicente López, solicito tenga a bien informarme a través del área que corresponda, cuál es la situación actual del mencionado transporte, así como las razones que motivarían su eventual suspensión y las alternativas previstas para las personas usuarias.

En este marco, como Defensora del Pueblo recomiendo que, en caso de evaluarse modificaciones, reducción o suspensión del servicio, se garantice previamente una comunicación clara y accesible a la ciudadanía y, de corresponder, se aseguren alternativas de transporte gratuito a los/as vecinos/as de Vicente López -manteniendo el espíritu de su creación- que no afecten la movilidad ni el acceso a derechos, en especial de las personas mayores y de quienes dependen de este servicio para acceder a prestaciones de salud.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.



Dra. MARÍA CELESTE VOUILLOUD  
DEFENSORA DEL PUEBLO  
DE VICENTE LÓPEZ

LP 26/952

2d/1/26